

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 241/06.

N° 435 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

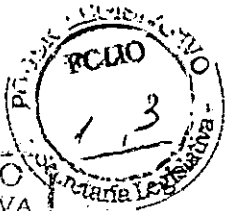
EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 382/06.

Entró en la Sesión 09/11/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

As 435/06



PODER LEGISLATIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO LEGISLATIVA
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

09 NOV. 2006
MESA DE ENTRADA
N° 435 Hs. - FIRMA

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 382/06.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

SECRETARÍA LEGISLATIVA
9007-100-61
HORA 1150
NOTA Nº 1267
FIRMA
PODER LEGISLATIVO



USHUAIA, 13 OCT. 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Integrante del Bloque P.J;Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, informa a esta Presidencia que deberá trasladarse a la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires desde el día 15 al día 24 de Octubre del corriente año, a fin de realizar diversas tareas inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA, a nombre del Legislador Ruben SCIUTTO y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 15/10/06 regreso 24/10/06) a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, Presidente del Bloque P.J, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas tareas inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

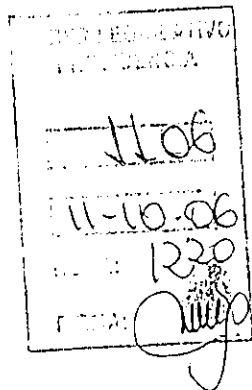
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 382 / 06

ES COPIA FIEL
Margarita Mamani
MARGARITA MAMANI
A/C Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

Angelica Guzman
Ing ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



USHUAIA, 11 de octubre de 2006.-

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar tareas inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Río Grande- Buenos Aires – Río Grande, partiendo de la ciudad de Río Grande el día 15/10/06 y regresando a la misma el 24/10/06 y se abone los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

RUBEN DARIO SCIOTTO
Medico Veterinario
Legislador Provincial

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1º A/C
DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
Dña. Angélica GUZMAN
SU DESPACHO